

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1411



Fecha de ingreso:09-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-06-2024

Folio:2024-1411

Certificado de ingresos:

SELLO



[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: COMERCIALIZADORA PORTILLO S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-157-034-00031-00-0000
Propietario: COMERCIALIZADORA PORTILLO S.A. DE C.V.
Domicilio: CALL RIO SOTO LA MARINA 8005 COLONIA CAMPESINA NUEVA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.81	0.00	0.00		649.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.81	0.00	0.00		129.87
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00		32.47
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	59.81	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	64.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.81	0.00	0.00		129.87
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			179.43	0.00	0.00		\$ 1,006.50

1057 [REDACTED] DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-06-2024 10:0:20

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302d02150096fb6233e82787b421597b6a70ea462e47b4eb0302143cfb7e130920a7bb359a9116e802b2eb561ceb84